



# EL EXAMEN SOBRE EL TERRITORIO APLICACIÓN DE LA ESCALA

XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO

2017

FEBRERO

[www.directoressociales.com](http://www.directoressociales.com)

@Ascdiresociales Directoras Gerentes

ASOCIACIÓN ESTATAL DE  
DIRECTORES Y GERENTES EN  
SERVICIOS SOCIALES

## El examen sobre el territorio y aplicación de la escala

**XVII dictamen del observatorio**  
febrero 2017

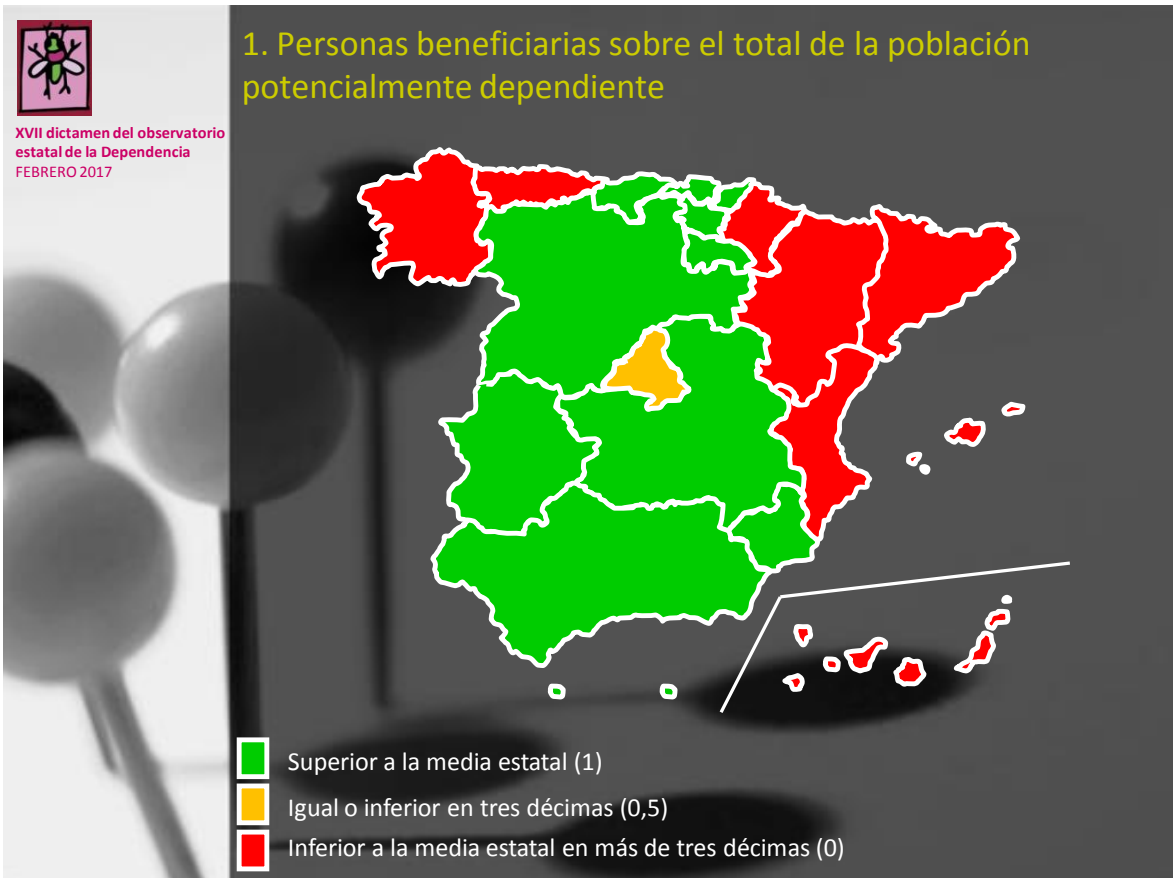
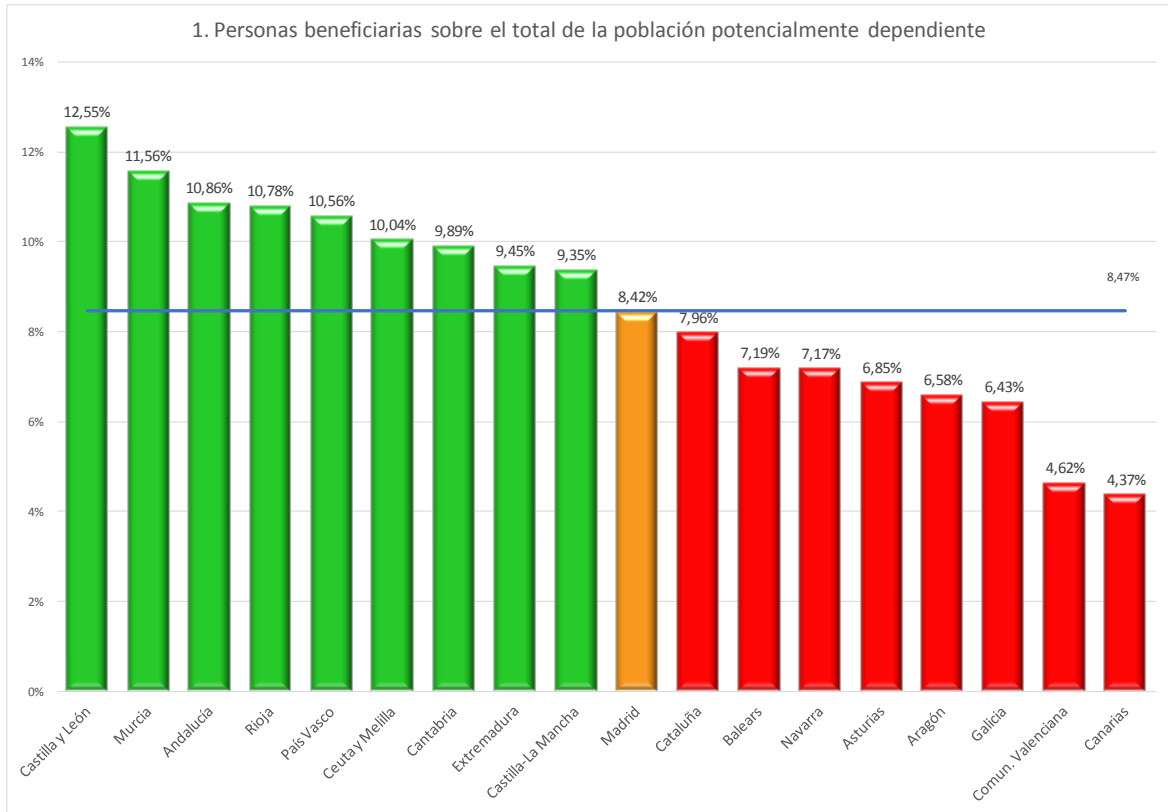
“La verdad es la verdad,  
dígala Agamenón o su porquero”  
Antonio Machado. *Juan de Mairena*

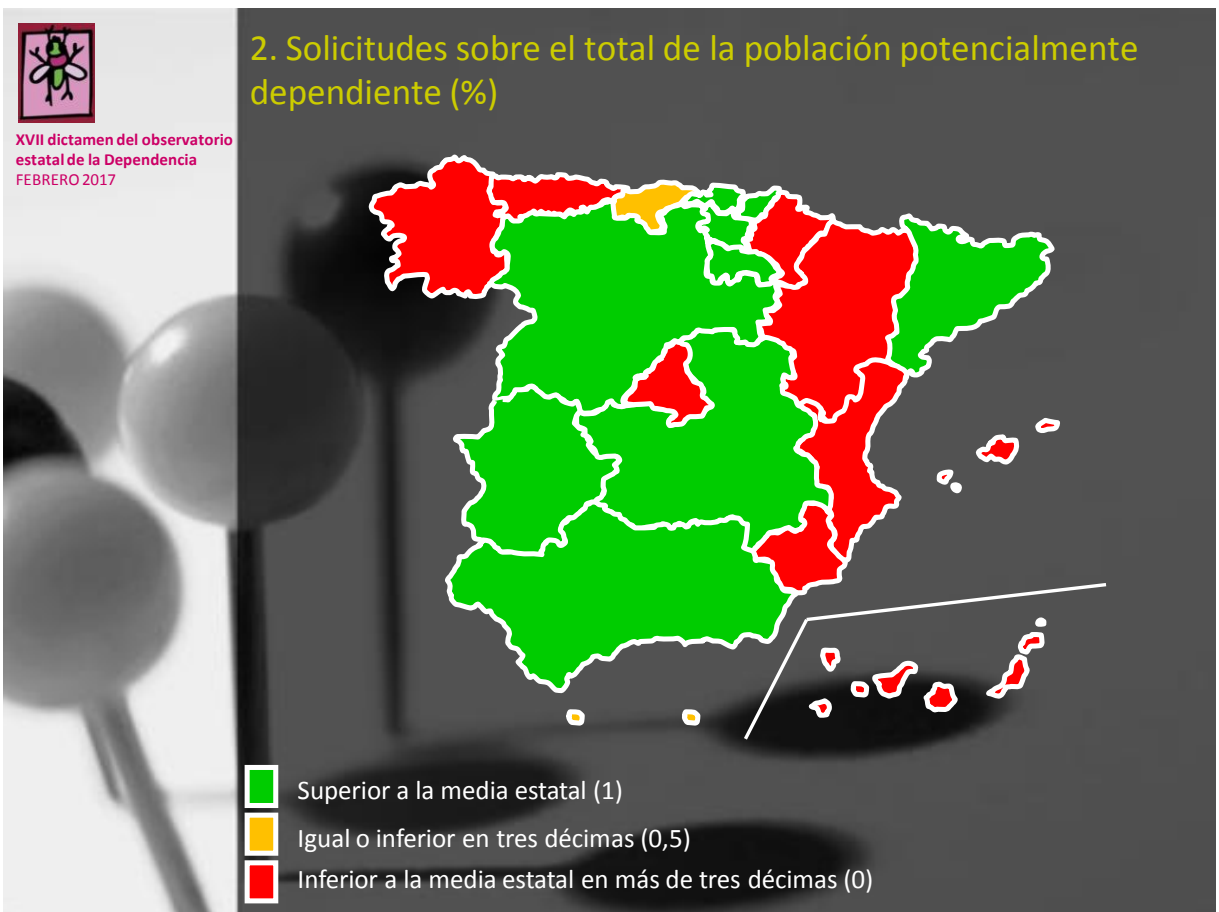
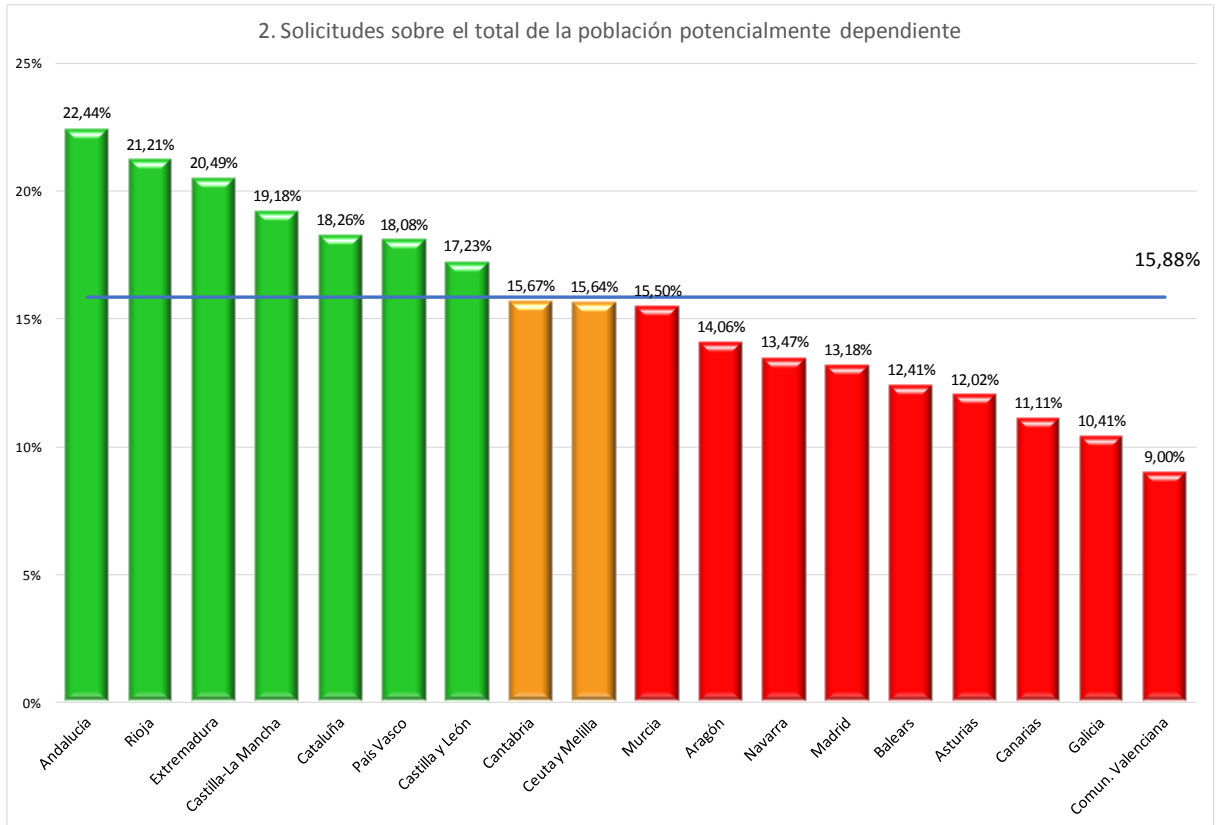


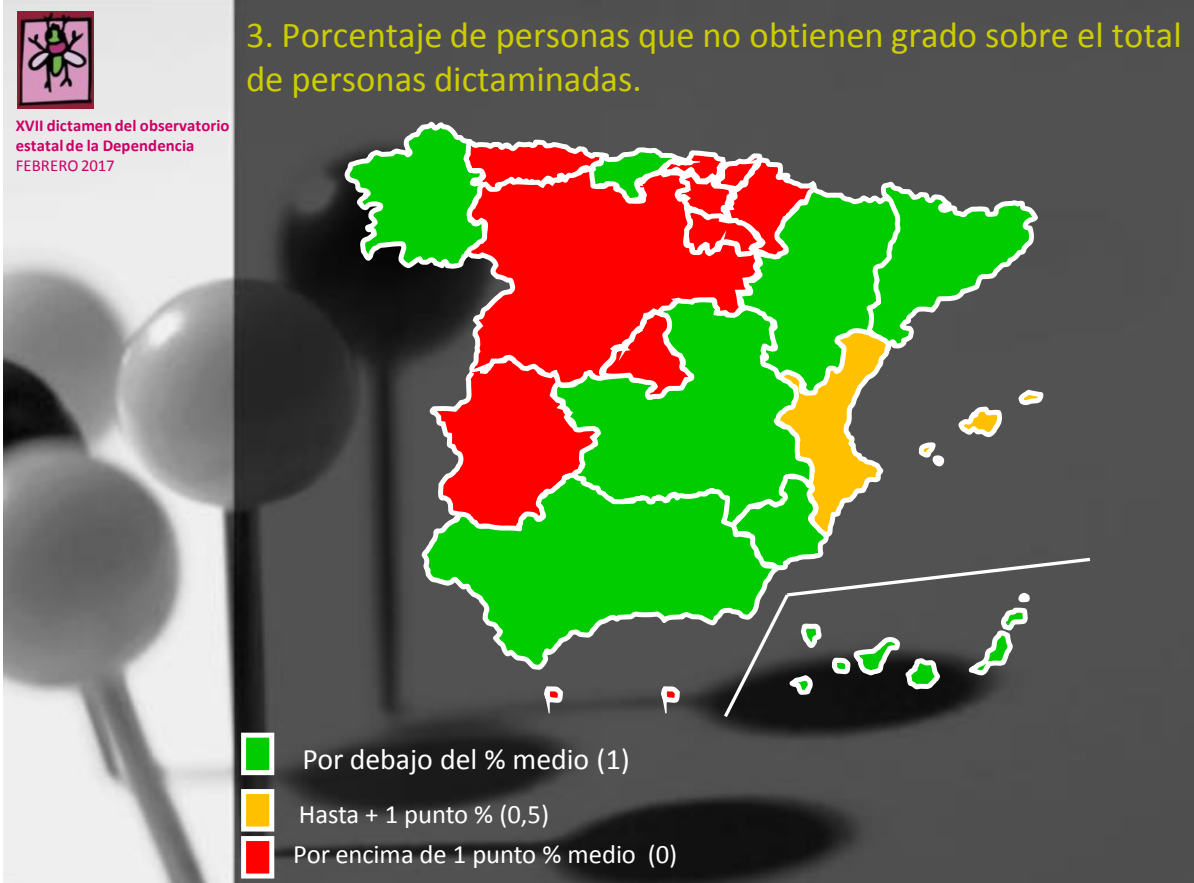
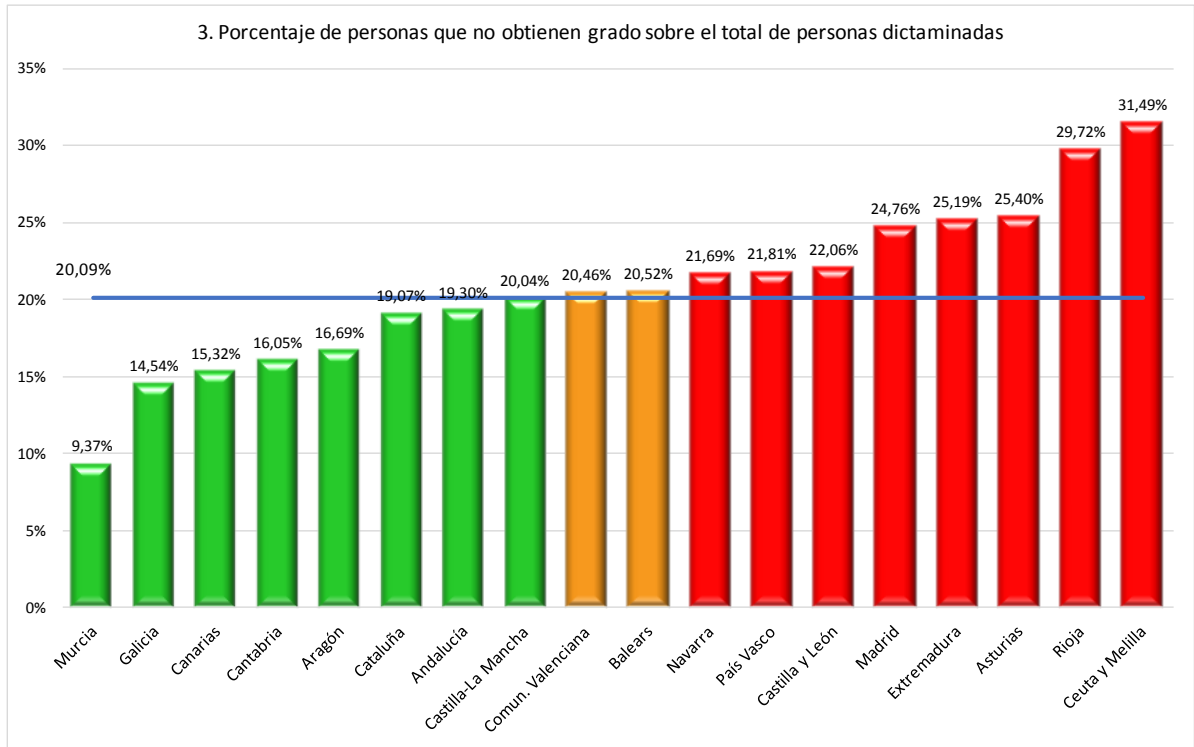
XVII dictamen del  
observatorio estatal  
de la Dependencia  
FEBRERO 2017

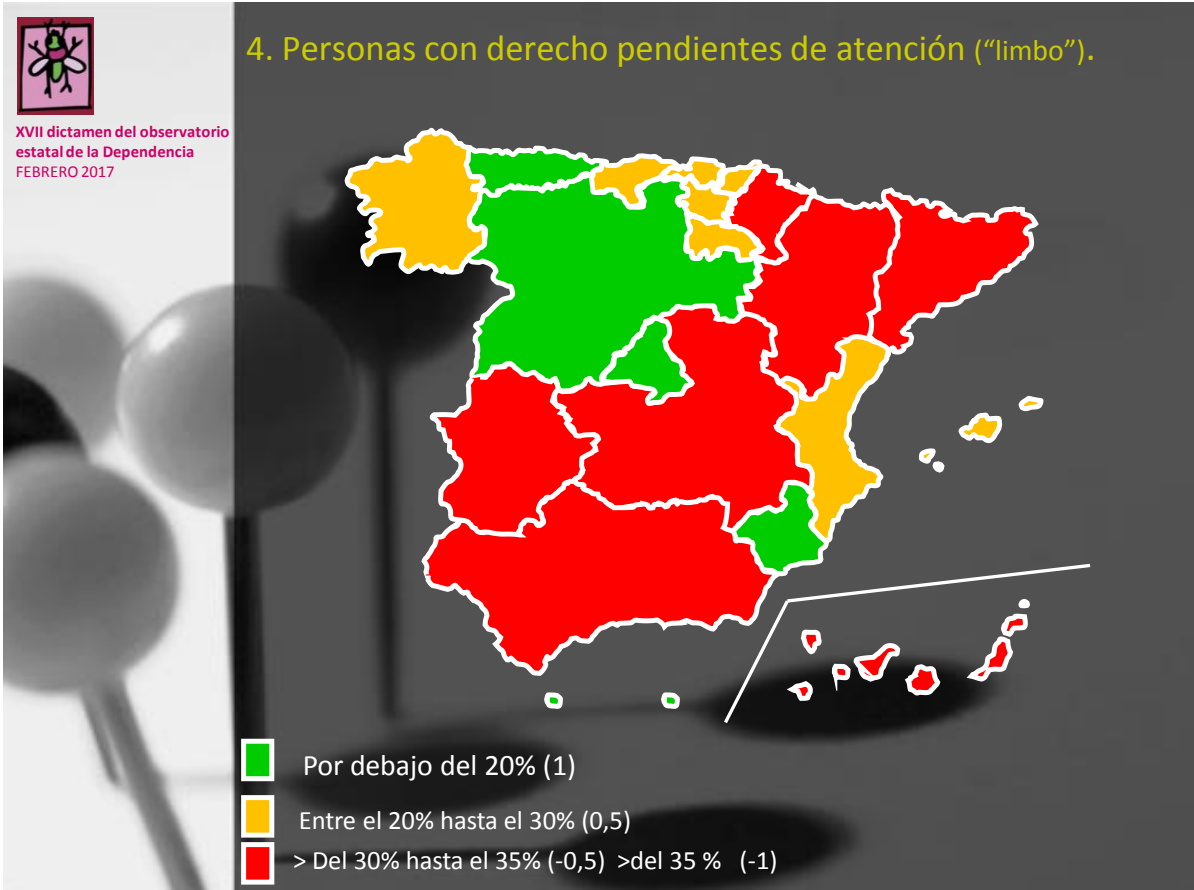
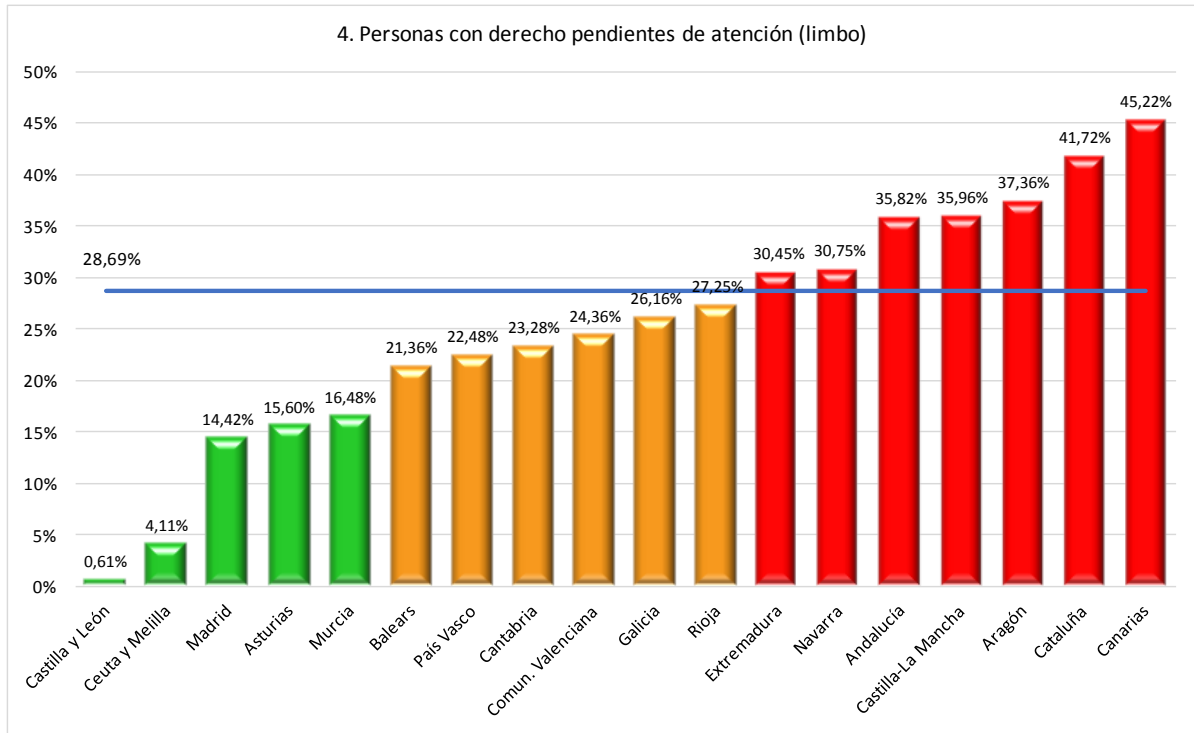
### Escala de valoración de la implantación y desarrollo de la Ley

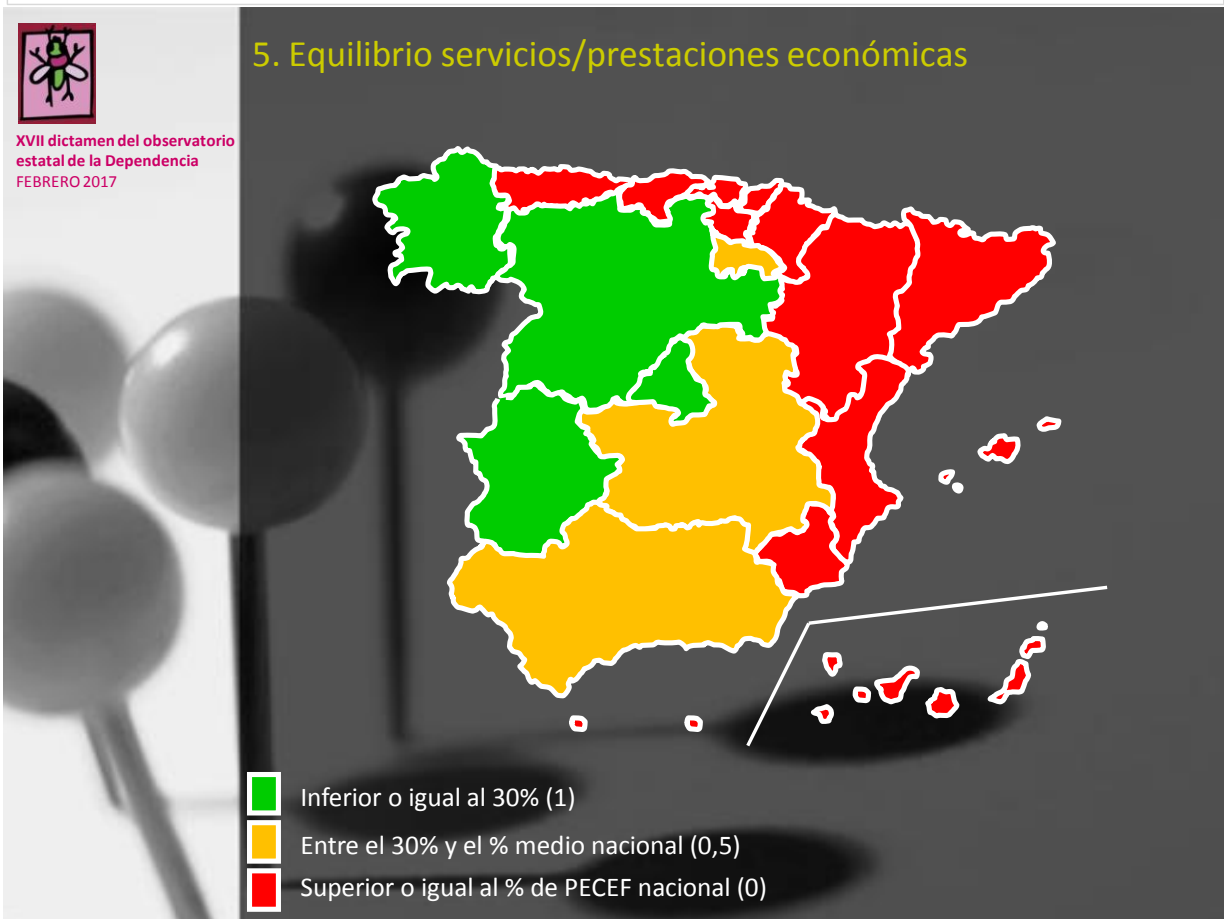
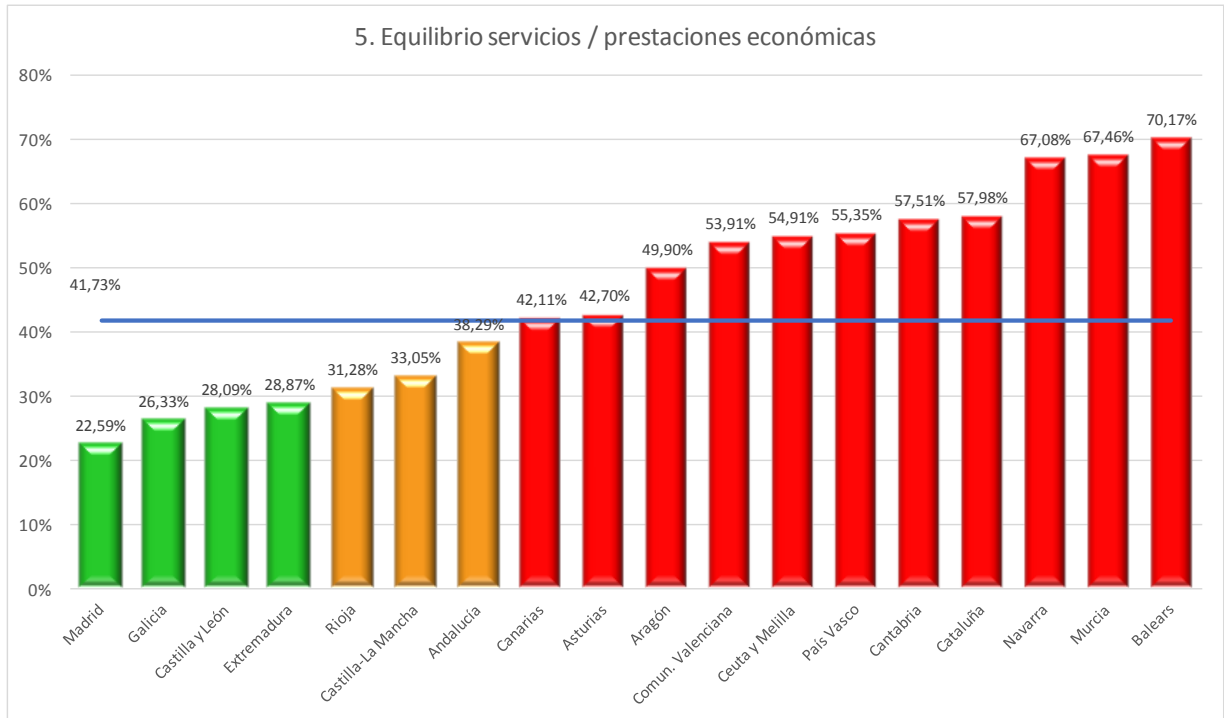
1. Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente
2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente
3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de personas dictaminadas
4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación
5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas
6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos
7. Incremento interanual personas atendidas
8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente.
9. Incremento o pérdida interanual de expedientes Grado III
10. Transparencia y cuentas claras
11. Sistemas de información en tiempo real y Modelo de seguimiento sistematizado
12. Empleo Generado Sistema Dependencia en la CC.AA.
13. Ratio de Prestaciones X persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema.
14. Ratio de servicios proximidad /prestaciones económicas. Servicios proximidad: SAD/Centros de día/ teleasistencia/Ap







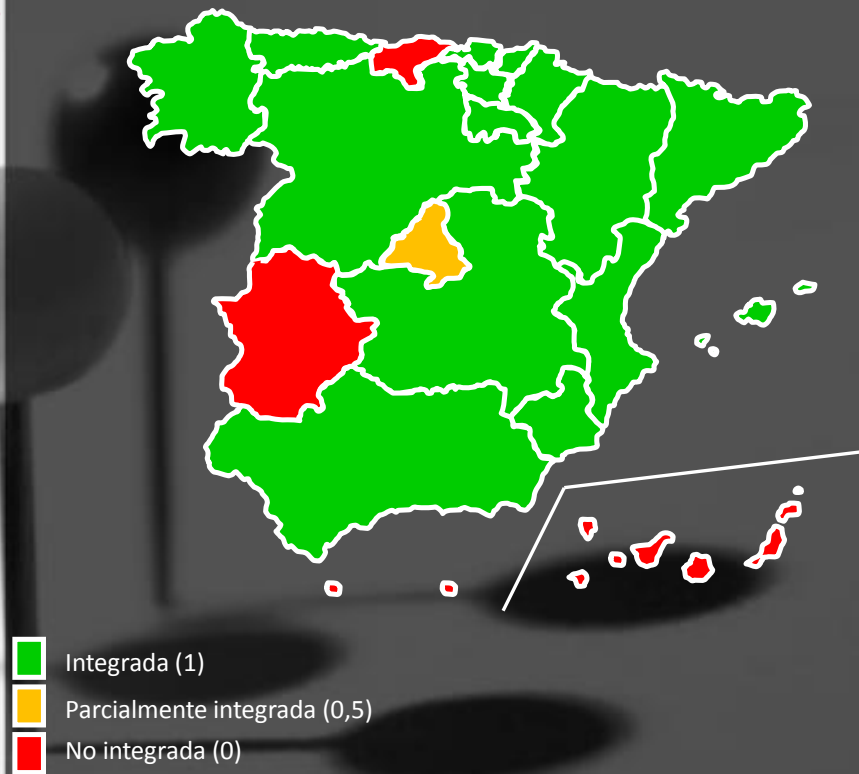




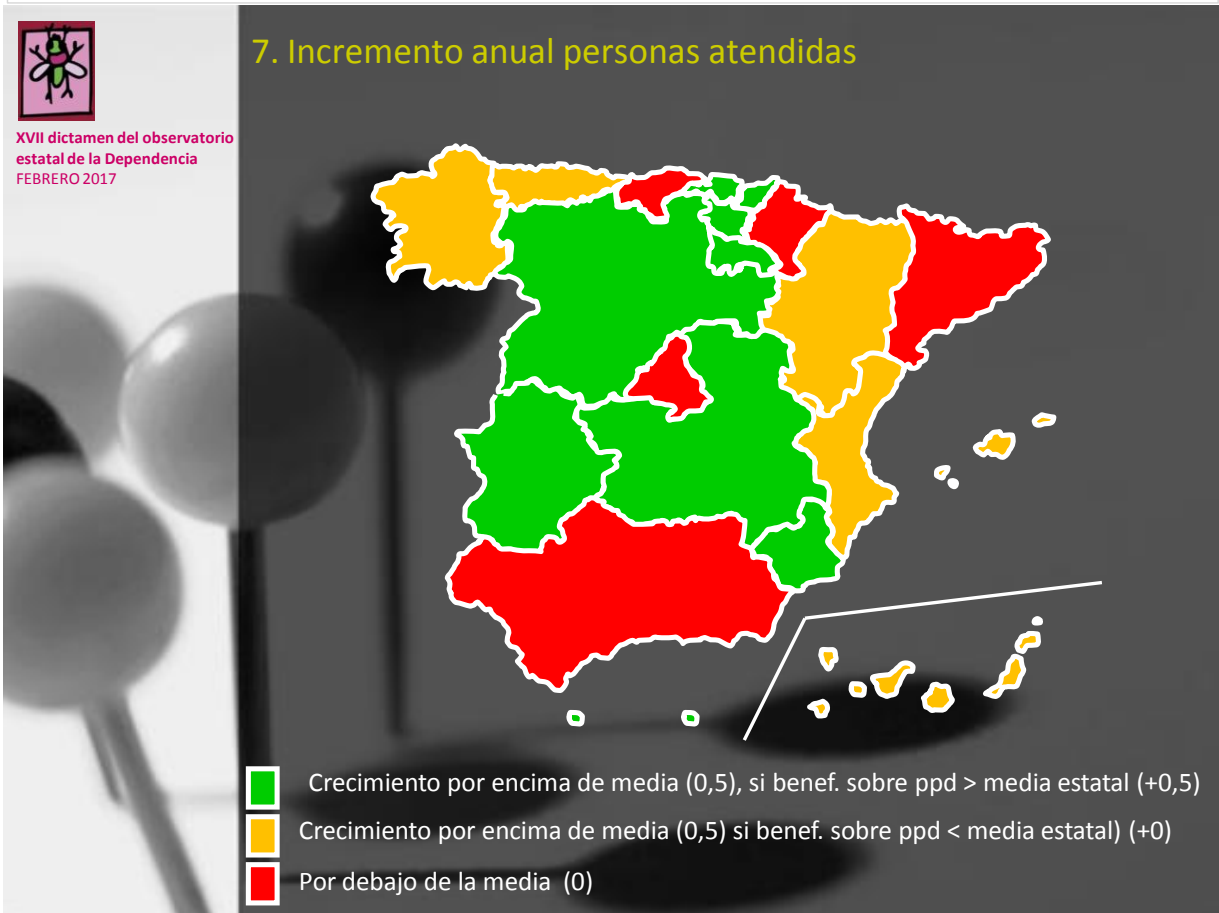
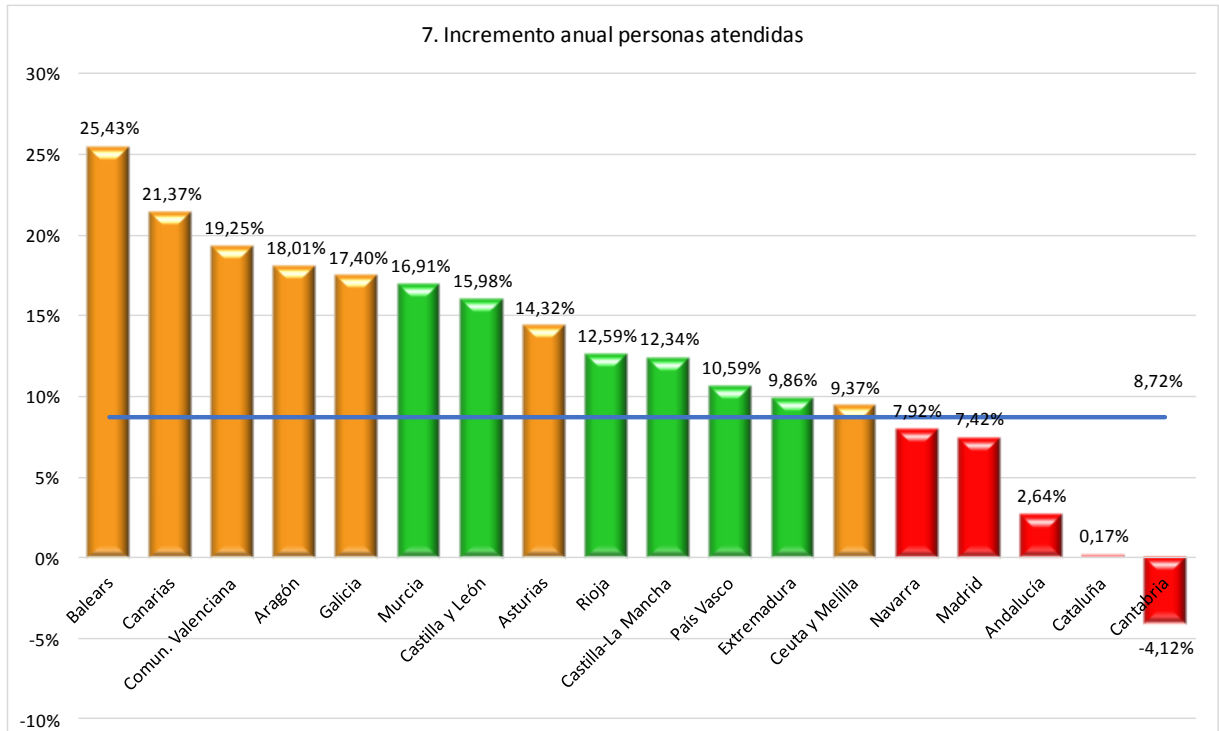


XVII dictamen del observatorio  
estatal de la Dependencia  
FEBRERO 2017

## 6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos

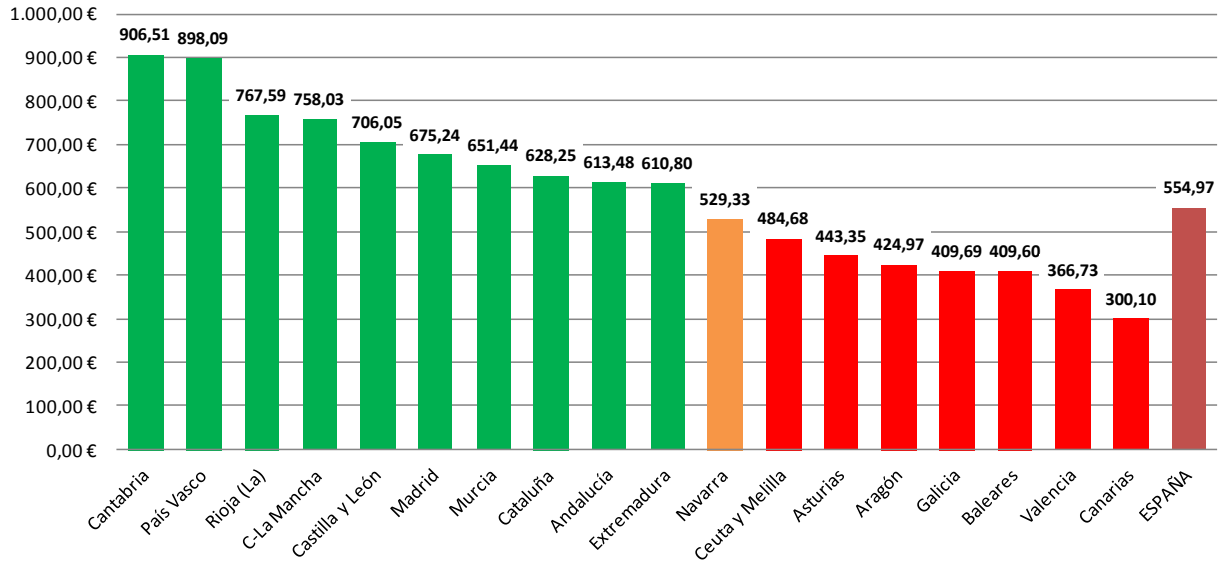






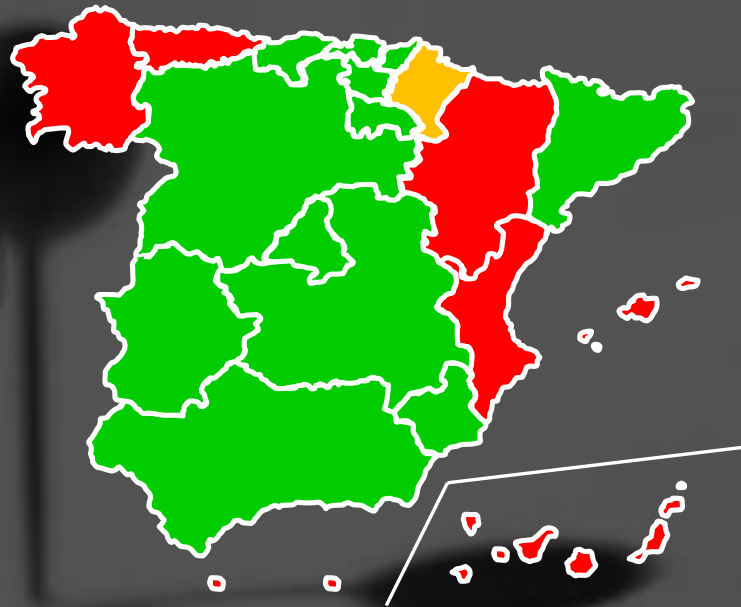


### Gasto público (€ por población potencialmente dependiente) en 2016 por CCAA

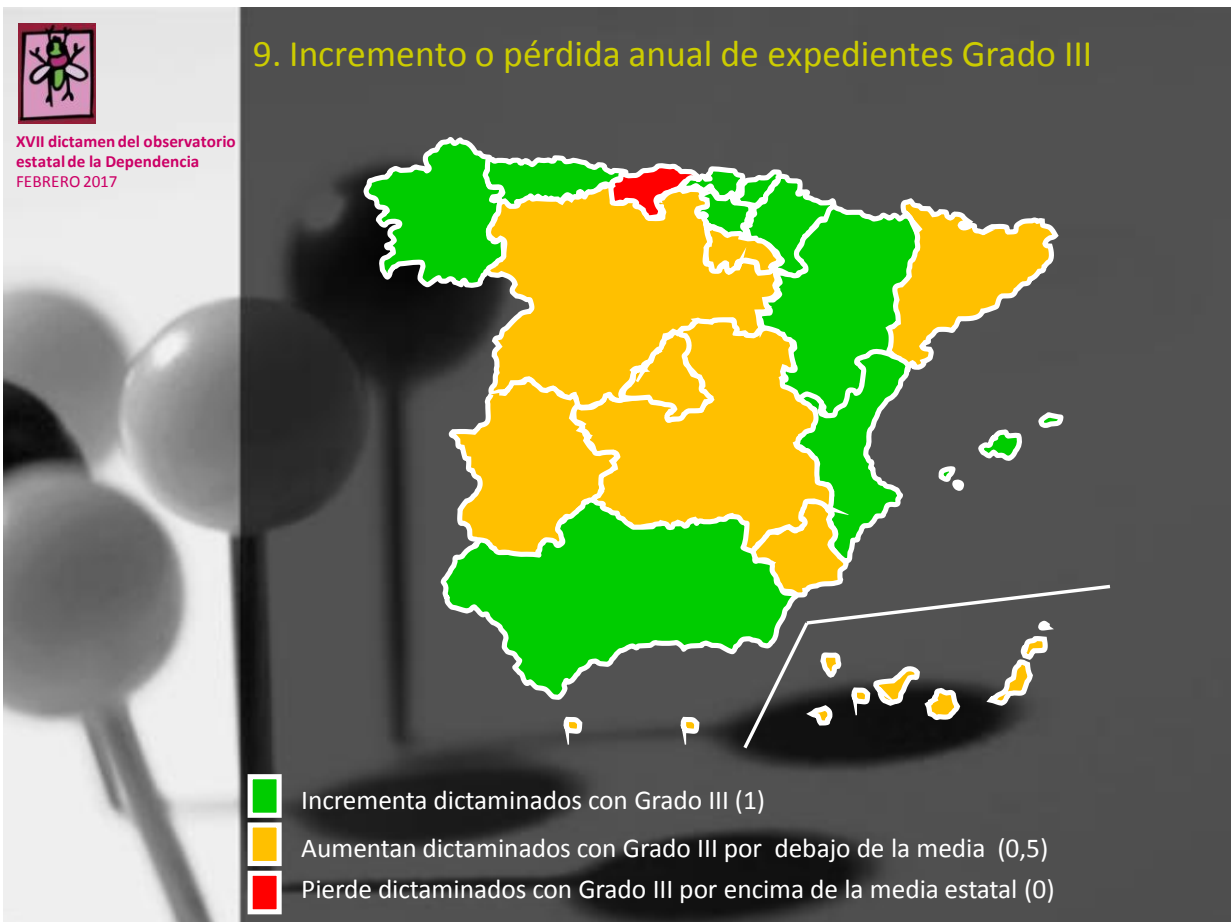
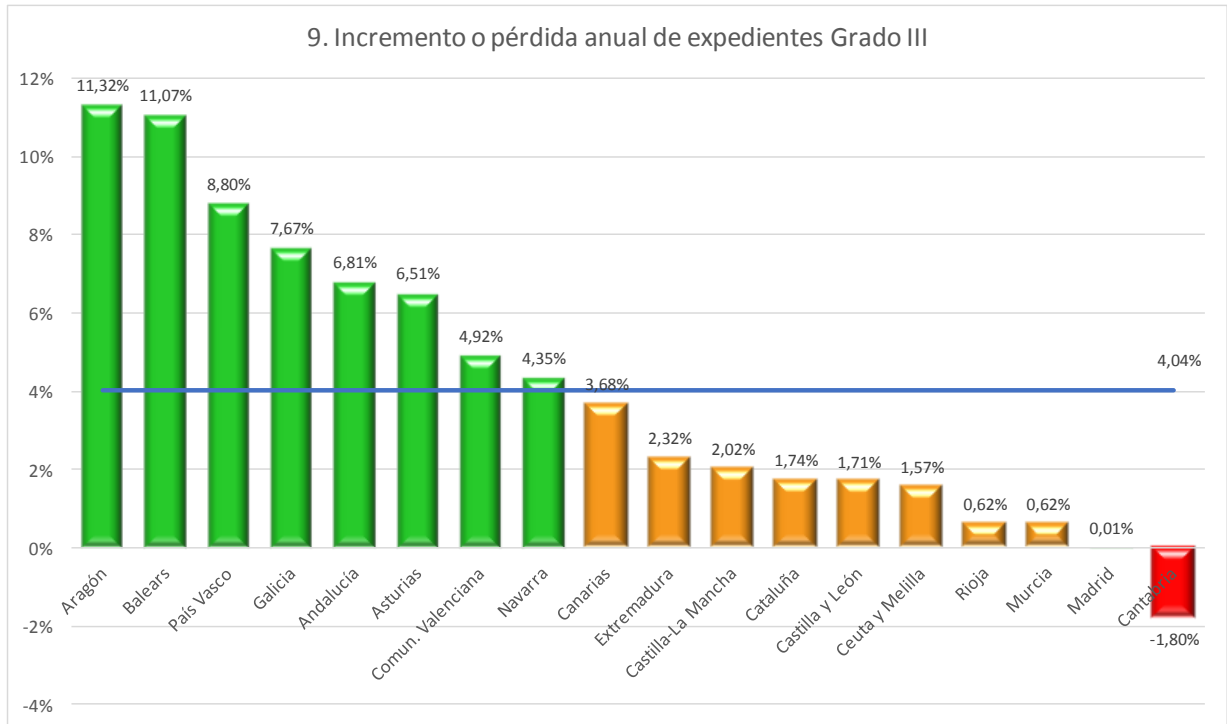


XVII dictamen del observatorio  
estatal de la Dependencia  
FEBRERO 2017

### 8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente en 2015



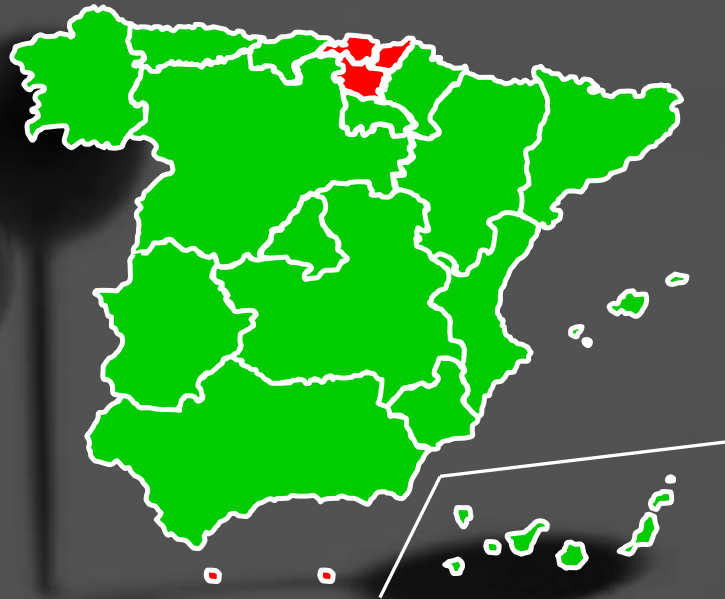
- Gasto público superior a gasto medio estatal en un 10%. (> 520,99€) (1)
- Gasto público entre 10% superior y 10% inferior a la media estatal (0,5)
- Gasto público por debajo del 90% del gasto medio estatal. (<426,27€) (0)





XVII dictamen del observatorio  
estatal de la Dependencia  
FEBRERO 2017

## 10. Transparencia y cuentas claras



- Hace público certificado financiación (-)
- No hace público el certificado de financiación (-1)



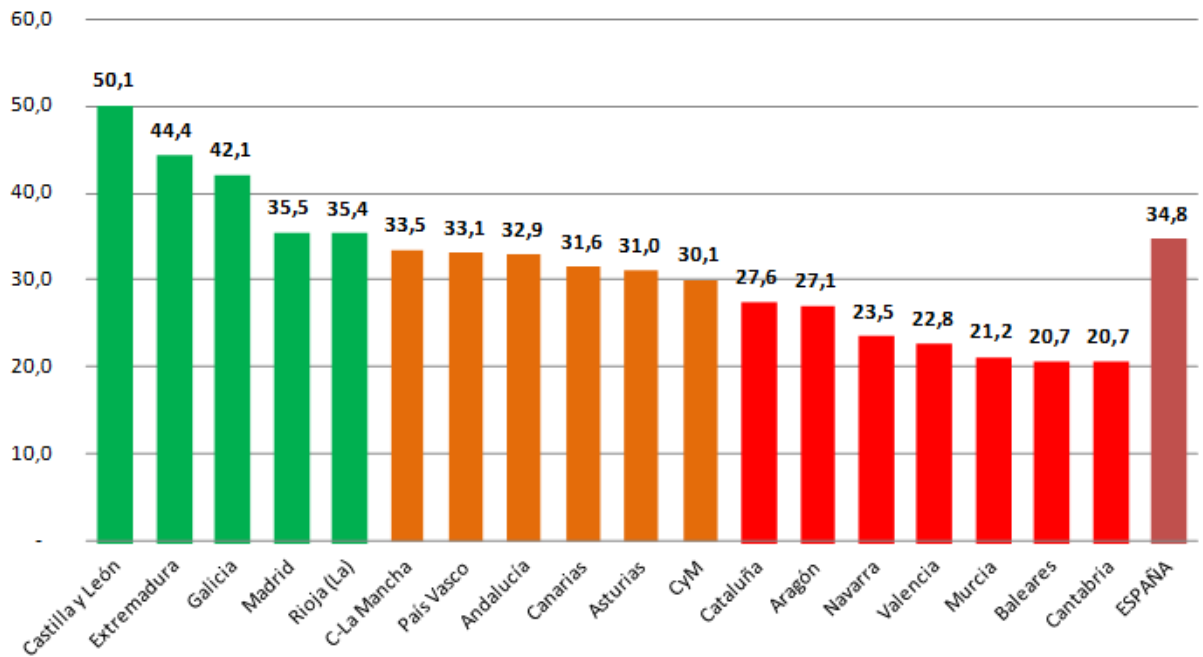
XVII dictamen del observatorio  
estatal de la Dependencia  
FEBRERO 2017

## 11. Sistemas de información en tiempo real y Modelo de seguimiento sistematizado



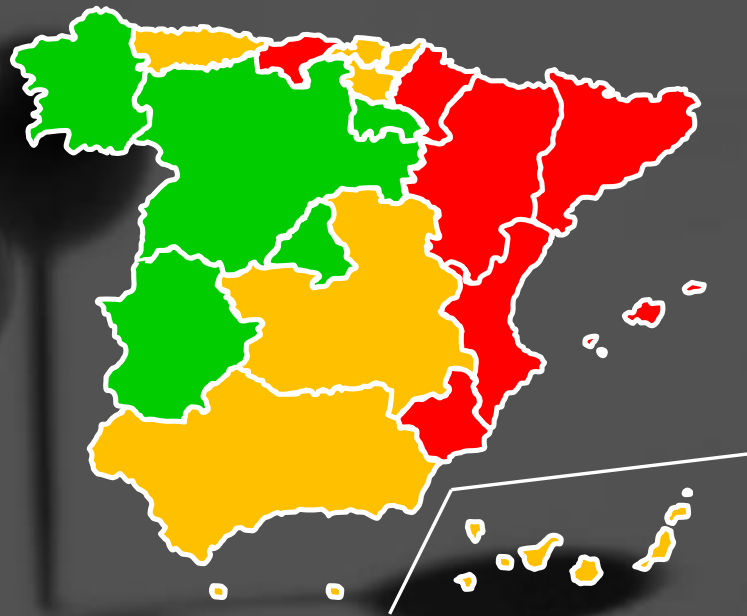
- Existe (1)
- En implantación (0,5)
- No existe (0)

### Empleos directos vinculados al SAAD por cada millón de euros de gasto público en 2016

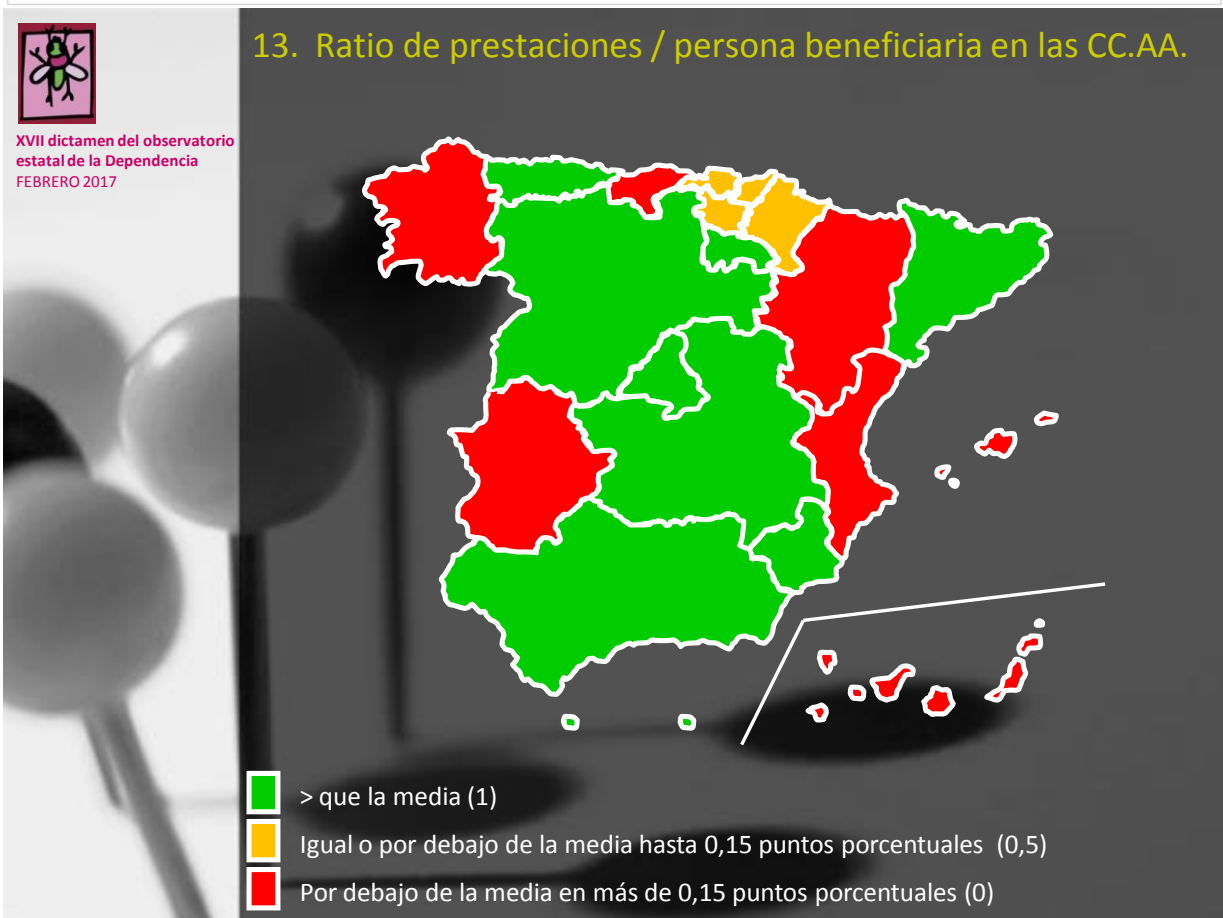
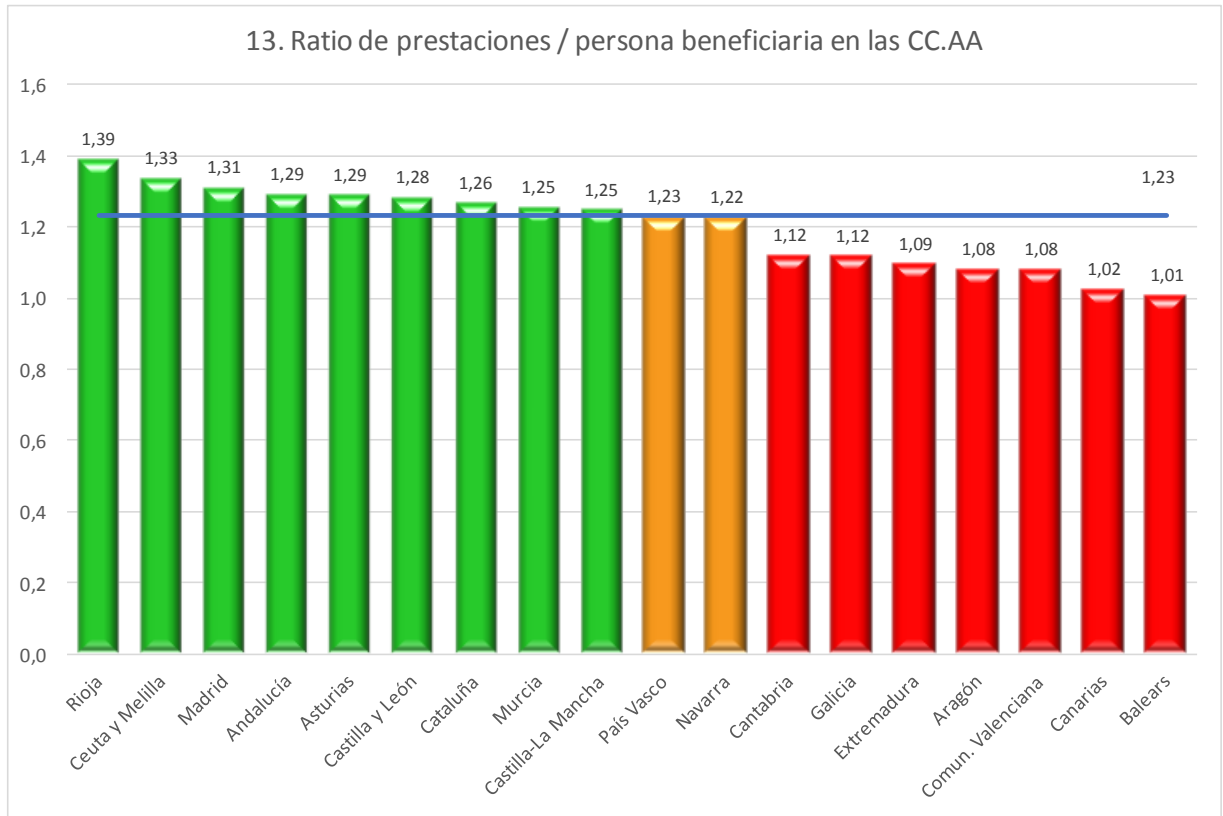


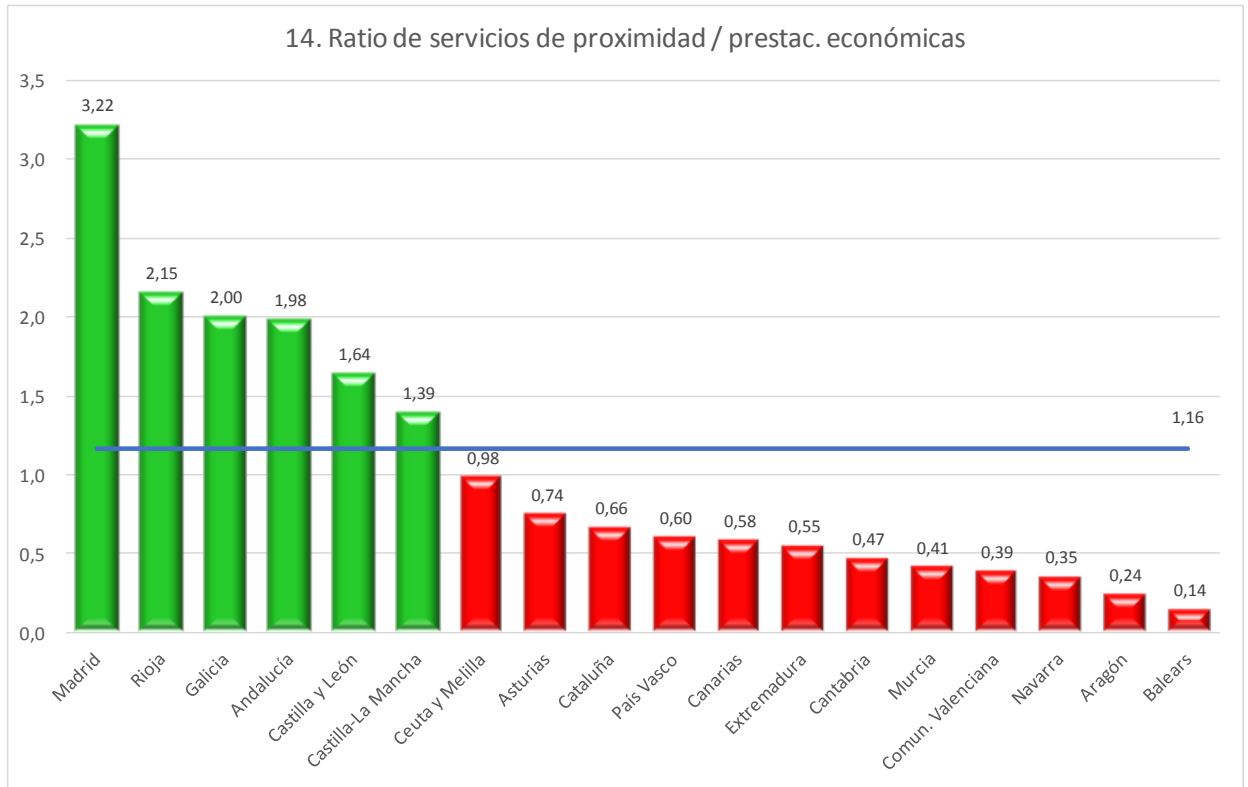
XVII dictamen del observatorio estatal de la Dependencia  
FEBRERO 2017

### 12. Empleo generado Sistema Dependencia en la CC.AA.



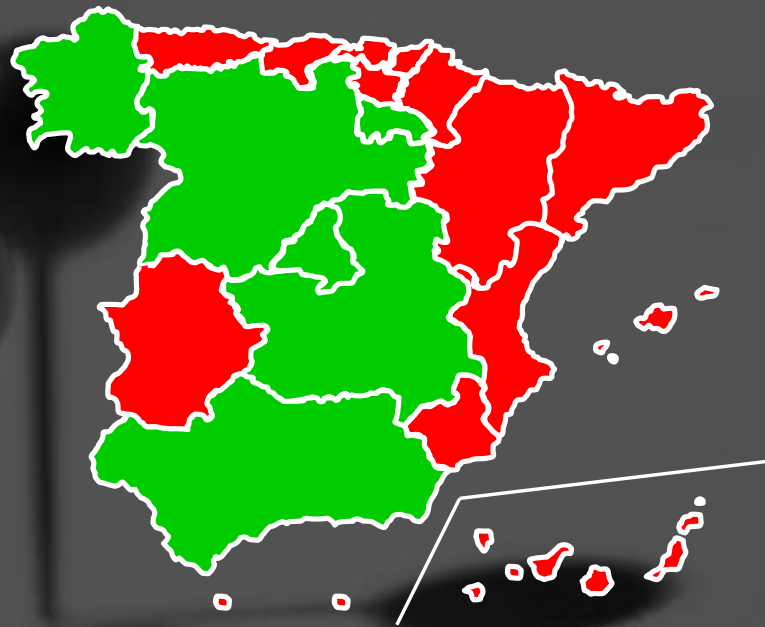
- Por encima de la media (1)
- Por debajo de la media en menos de 15% (0,5)
- Por debajo de la media en un 15% o más (0)





XVII dictamen del observatorio  
 estatal de la Dependencia  
 FEBRERO 2017

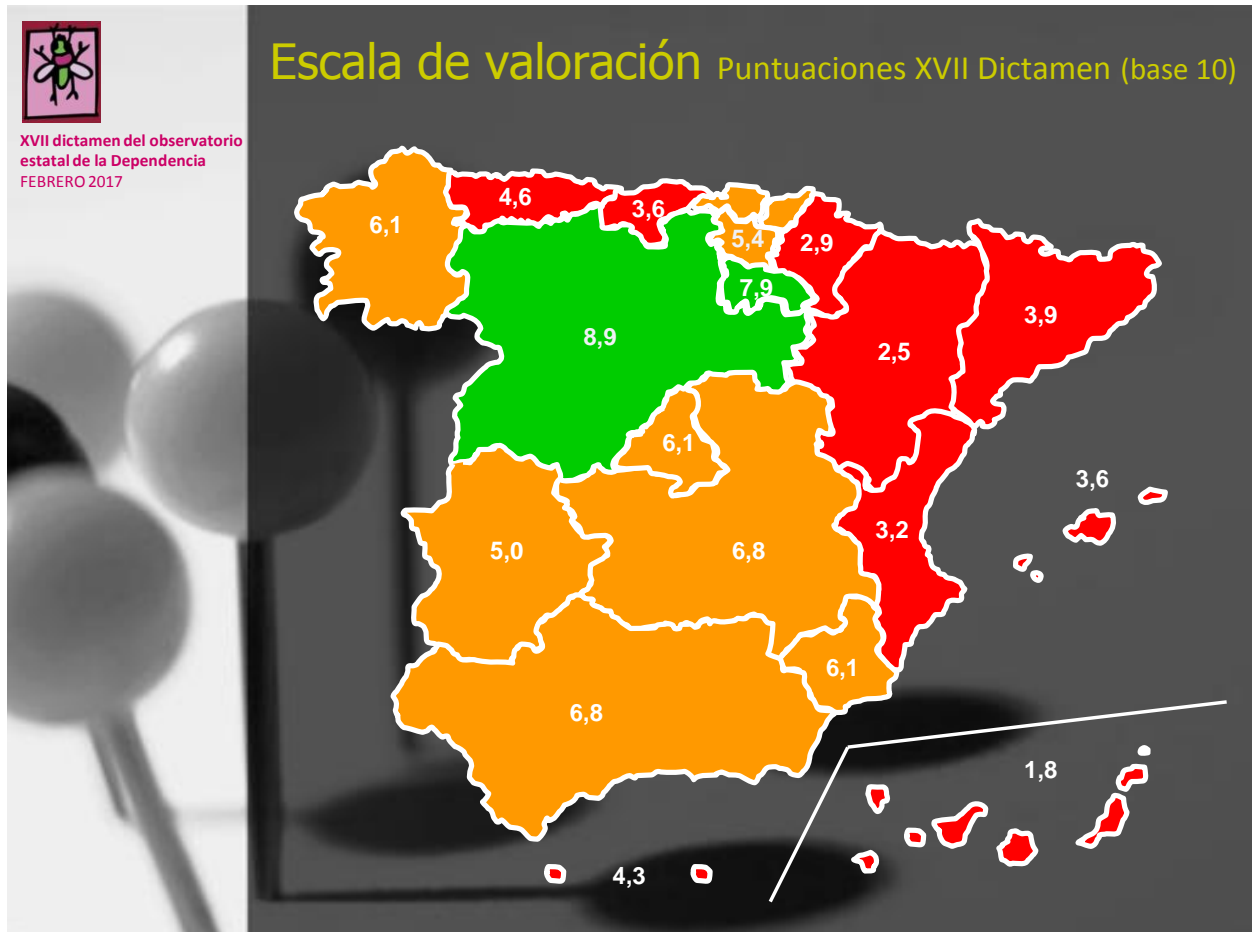
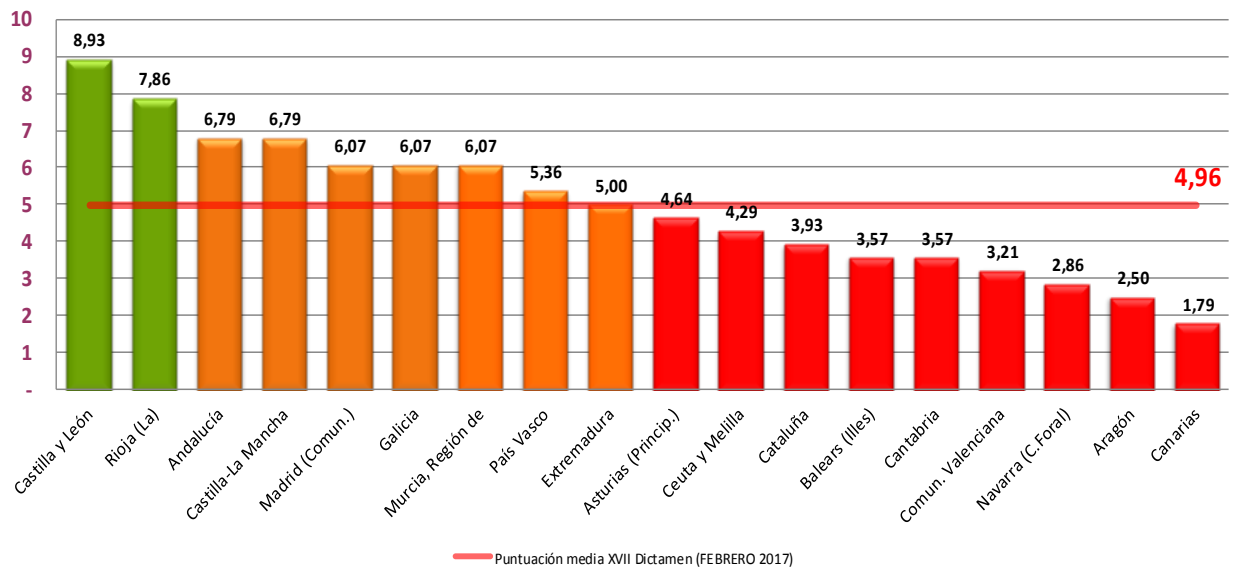
14.- Ratio de servicios de proximidad / prestac. económicas



- > que la media (1)
- Por debajo de la media hasta 0,15 (0,5)
- Por debajo de la media en más de 0,15 (0)



## Escala de valoración Puntuaciones XVII Dictamen (base 10)







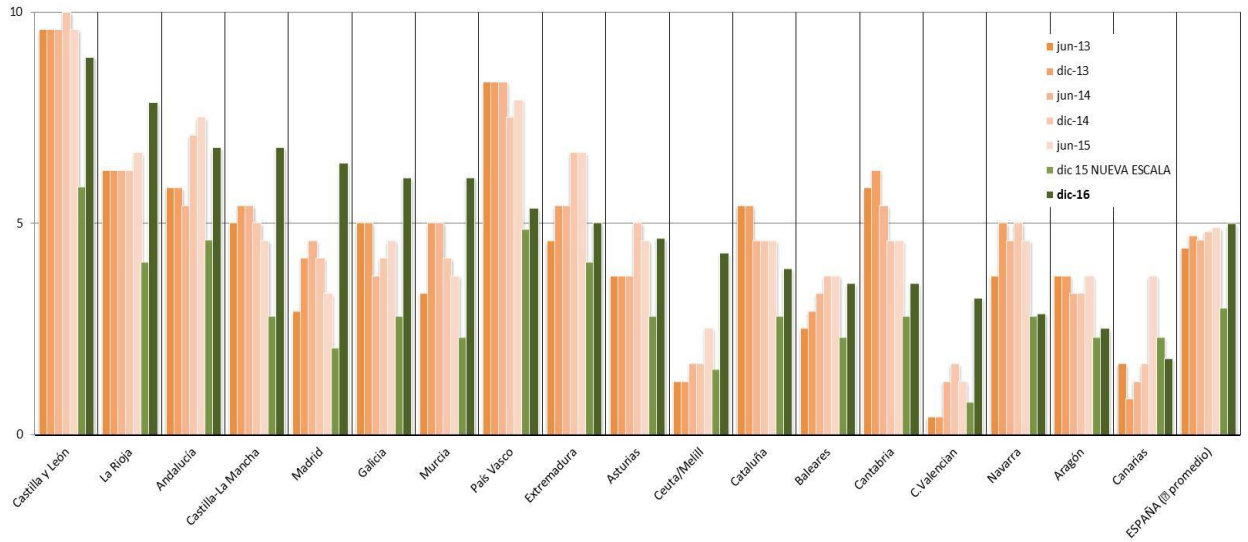
## Escala de valoración Puntuaciones XVII Dictamen (base 14)

XVII DICTAMEN diciembre 2016	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	Total
Castilla y León	1	1	0	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	1	12,5
Rioja (La)	1	1	0	0,5	0,5	1	1	1	0,5	1	0,5	1	1	1	11
Andalucía	1	1	1	-1	0,5	1	0	1	1	1	0,5	0,5	1	1	9,5
Castilla-La Mancha	1	1	1	-1	0,5	1	1	1	0,5	1	0	0,5	1	1	9,5
Madrid (Comun.)	0,5	0	0	1	1	0,5	0	1	0,5	1	0	1	1	1	8,5
Galicia	0	0	1	0,5	1	1	0,5	0	1	1	0,5	1	0	1	8,5
Murcia, Región de	1	0	1	1	0	1	1	1	0,5	1	0	0	1	0	8,5
País Vasco	1	1	0	0,5	0	1	1	1	1	-1	1	0,5	0,5	0	7,5
Extremadura	1	1	0	-0,5	1	0	1	1	0,5	1	0	1	0	0	7
Asturias (Princip.)	0	0	0	1	0	1	0,5	0	1	1	0,5	0,5	1	0	6,5
Ceuta y Melilla	1	0,5	0	1	0	0	0,5	0	0,5	1	0	0,5	1	0	6
Cataluña	0	1	1	-1	0	1	0	1	0,5	1	0	0	1	0	5,5
Balears (Illes)	0	0	0,5	0,5	0	1	0,5	0	1	1	0,5	0	0	0	5
Cantabria	1	0,5	1	0,5	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5
Com. Valenciana	0	0	0,5	0,5	0	1	0,5	0	1	1	0	0	0	0	4,5
Navarra (C.Foral)	0	0	0	-0,5	0	1	0	0,5	1	1	0,5	0	0,5	0	4
Aragón	0	0	1	-1	0	1	0,5	0	1	1	0	0	0	0	3,5
Canarias	0	0	1	-1	0	0	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0	0	2,5

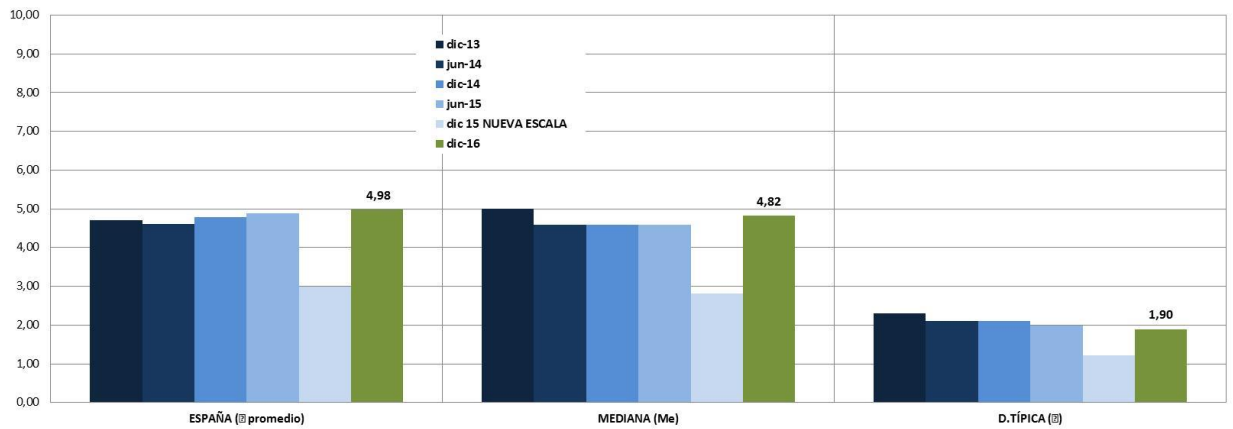
## Evolución puntuaciones CCAA (base 10)

C.A.	dic-08	jun-09	dic-09	jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12	dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	dic 15 NUEVA ESCALA	dic 16 NUEVA ESCALA
Castilla y León	8	8	5,8	7,1	7,5	7,9	9,6	9,6	9,2	9,6	9,6	9,6	10,0	9,6	8,6	8,93
Rioja (La)	6,5	8	6,7	6,3	6,7	7,5	7,5	6,7	6,7	6,3	6,3	6,3	6,3	6,7	6,1	7,86
Andalucía	8	8,5	6,7	6,7	6,3	5,8	6,7	7,5	7,1	5,8	5,8	5,4	7,1	7,5	7,5	6,79
Castilla-La Mancha	6	8	6,7	7,1	7,5	7,9	7,1	6,3	5,8	5,0	5,4	5,4	5,0	4,6	5,7	6,79
Madrid (Comun.)	2,5	3	1,7	1,7	1,7	2,9	3,3	4,2	3,8	2,9	4,2	4,6	4,2	3,3	5,7	6,07
Galicia	6	5,5	4,2	4,6	4,6	4,2	4,6	4,6	5,8	5,0	5,0	3,8	4,2	4,6	4,3	6,07
Murcia, Región de	2	0,5	0,8	,9	4,2	4,6	4,6	4,2	3,3	3,3	5,0	5,0	4,2	3,8	2,9	6,07
País Vasco	7,5	8,5	6,7	6,7	7,1	7,9	8,3	7,9	7,5	8,3	8,3	8,3	7,5	7,9	6,8	5,36
Extremadura	4	4	3,3	2,9	4,2	4,2	4,6	5,4	5,0	4,6	5,4	5,4	6,7	6,7	3,6	5,00
Asturias (Princ.)	6,5	7	4,6	4,2	3,3	2,5	2,1	3,8	4,2	3,8	3,8	3,8	5,0	4,6	3,6	4,64
Ceuta y Melilla	5,5	6	2,9	2,9	2,5	3,3	2,5	3,3	2,1	1,3	1,3	1,7	1,7	2,5	3,2	4,29
Cataluña	5,5	5,5	4,2	4,6	5,4	6,3	5,4	5,4	5,8	5,4	5,4	4,6	4,6	4,6	3,6	3,93
Balears (Illes)	3,5	6	2,5	2,9	3,3	3,8	3,8	2,5	2,5	2,5	2,9	3,3	3,8	3,8	2,1	3,57
Cantabria	5,5	5	5,4	5,4	5,4	5,8	5,8	4,6	4,2	5,8	6,3	5,4	4,6	4,6	3,2	3,57
Com. Valenciana	2,5	3,5	-	1,7	1,7	1,3	1,7	0,4	0,8	0,4	0,4	1,3	1,7	1,3	-	3,21
Navarra (C.Foral)	6,5	7,5	5,8	5,8	5,8	5,8	5,0	4,6	5,4	3,8	5,0	4,6	5,0	4,6	2,5	2,86
Aragón	8	7	6,3	7,1	7,1	7,5	7,1	5,4	3,8	3,8	3,8	3,3	3,3	3,8	2,1	2,50
Canarias	2,5	2,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	2,1	2,1	1,7	0,8	1,3	1,7	3,8	0,7	1,79
ESPAÑA (· promedio)	5,36	5,78	4,14	4,49	4,70	4,98	5,00	4,91	4,72	4,40	4,70	4,61	4,79	4,88	4,01	4,96
MEDIANA (M <sub>e</sub> )	5,75	6,00	4,38	4,58	5,00	5,21	4,79	4,58	4,58	4,17	5,00	4,58	4,58	4,58	3,57	4,82
D.TÍPICA (·)	1,99	2,25	2,24	2,08	2,13	2,28	2,39	2,14	2,10	2,27	2,30	2,11	2,10	1,95	1,22	1,90

## Evolución puntuaciones CCAA (base 10)



## Evolución puntuación media estatal (base 10)





## **ESCALA DEL XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE VALORACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

En esta reunión del XVII Observatorio, en el décimo aniversario de la Ley, se aplican los indicadores revisados en la reunión del Observatorio del 05/02/2017 celebrada en Madrid en la Escala de Valoración que hemos venido utilizando para valorar la implantación de la Ley en las diversas Comunidades.

En primer lugar, y a pesar de lo limitado de cualquier escala para valorar aspectos complejos como el que nos ocupa, se ha constatado la utilidad de la que venimos aplicando para plasmar lo que ha sido el proceso de puesta en marcha de la Ley en cada territorio.

Sus resultados, más allá de determinados matices y aspectos concretos difíciles de particularizar en alguna de las Comunidades, han reflejado adecuadamente de manera global la realidad en el conjunto de las mismas desde 2008.

### **TABLA DE LA ESCALA**

1. Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente.
2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente.
3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas.
4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación (LIMBO).
5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas.
6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos.
7. Incremento interanual personas atendidas.
8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente.
9. Incremento/perdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses.
10. *Transparencia y cuentas claras (para próximo Dictamen)*
11. Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado
12. Empleo generado Sistema Dependencia en la CC.AA.
13. Ratio de Prestaciones por persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema.
14. Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas. En los servicios de proximidad: SAD y Centros de día y teleasistencia.



**XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA**  
**Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**

	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente	% de beneficiarios y solicitudes sobre "población potencialmente dependiente" en relación a la media estatal (1= si es superior. 0,5 = si es igual o su diferencia es menos de tres décimas. 0 = si es inferior mayor de tres décimas)	Población potencialmente dependiente", que incluiría mayores de 65 años + personas con discapacidad
<b>2</b>	Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente		Las diferencias entre CCAA en el envejecimiento de su población y en la tasa de discapacidad quedan así integradas.
<b>3</b>	Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de personas dictaminadas	(1= por debajo de la media 0.5 = Hasta 1 punto % por encima de la media nacional. 0= > de 1% por encima de la media nacional.)	Esto nos da una imagen de la severidad de ciertas CCAA en la aplicación del Baremo
<b>4</b>	Personas con derecho pendientes de servicio/prestación (LIMBO)	Cambios en la escala de puntuación de este indicador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por debajo del 20%: 1</li> <li>- Entre el 20 y el 30%: 0,5</li> <li>- Entre el 30 y el 35% penaliza -0,5</li> <li>&gt; de un 35% penalizar con -1</li> </ul>	Para puntuar en este indicador (próximo dictamen) el porcentaje de beneficiarios sobre la población potencial debe ser superior a media nacional. Ancla el indicador en valores aceptables y no en medias inaceptables. Penaliza el excesivo retraso.
<b>5</b>	Equilibrio servicios/prestaciones económicas	Puntuación de este indicador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- si &lt; 30% de prestaciones económicas sobre beneficiario: 1</li> <li>- entre el 30 % y el % medio nacional: 0.5</li> <li>&gt; del % medio nacional : 0 puntos</li> </ul>	Ancla el indicador en valores aceptables buscando prevalencia de servicios.
<b>6</b>	Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos	La "integración efectiva" se valora si se cumplen al menos 3 de las 5 tareas siguientes (1 punto) solo dos (0,5), respecto a la implicación de los servicios sociales básicos en:- Acceso – Valoración - Elaboración del PIA – Seguimiento - Gestión de servicios de proximidad	Evita subjetividades en la valoración.
<b>7</b>	Incremento interanual personas atendidas % de incremento o decrecimiento de beneficiarios en los últimos 12 meses por CC.AA.	<i>(1= crecimiento por encima de la media. 0= pierde atención por debajo de la media) Sumar 0,5 puntos a las CCAA en crecimiento en función de que estén por encima de la media de beneficiarios por población.</i>	Se trata de valorar el esfuerzo en reducción del "limbo" considerando la trayectoria del último año.



**XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA**  
**Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**

<b>8</b>	Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente.	1= si es superior a la media en más del 10% 0,5 = entre 10% superior y 10% inferior a la media estatal 0 = si es inferior a más de 10%	Más justo con territorios con menos población potencialmente dependiente
<b>9</b>	Incremento/perdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses.	(1= si se mantiene tasa de reposición o incremento positivo. 0.5 = entre crecimiento o decrecimiento y por debajo de la media nacional. 0= decrecimiento por encima de la media nacional.)	Esto nos da una imagen de la severidad de ciertas CCAA en la aplicación del Baremo
<b>10</b>	Innovación y buenas prácticas (No valorado en el XVII Dictamen a falta de actualización. Sustituido por el indicador 15)	La puntuación de cada práctica (1) será limitada a un solo Dictamen, decayendo en el siguiente o siguientes Dictámenes, pues ya fue valorada en su momento.  (última vez valoradas las buenas prácticas reconocidas)	Se valorará especialmente aquellas que tengan carácter Innovador y que constaten una mejora para el Sistema o su seguimiento. Se nombrarán 3 Miembros de la Permanente para la valoración de los proyectos.
<b>11</b>	Sistemas de información en tiempo real y Modelo de seguimiento sistematizado	1= se ha definido e implantado en todo el territorio y desde la solicitud al inicio de servicio y/o prestación al usuario/a  0,5 = se ha definido y se ha implantado de forma limitada y garantiza información a los servicios sociales municipales, 0= no está definido  Se entiende que todas las CC.AA disponen de dispositivos de información que si bien –no a tiempo real- al menos les permiten una valoración mensual de las estadísticas. Así lo precisa el SISAD.	
<b>12</b>	Empleo Generado Sistema Dependencia en las Comunidades Autónomas  Empleos directos vinculados al SAAD por cada millón de euros de gasto público en 2015	Número de trabajadores/as directamente vinculados a la atención a la dependencia por cada millón de euros de gasto público en 2015. (1= si es igual o está por encima del dato de empleo estatal. 0,5= si está por debajo del dato estatal en menos de un 15%. 0= si está por debajo del dato estatal en un 15% o más)	Recalca la prevalencia en servicios  En virtud del acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008) número de trabajadores/as en relación al Gasto Público en Dependencia
<b>13</b>	Ratio de Prestaciones X persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema.	Ratio de prestaciones por persona beneficiaria (1= Por encima de la media: 0,5 = Por debajo de la media hasta 0,10 .0 = e= Por debajo de la media en más de 0,10	Dato ofrecido mensualmente por SISAAD
<b>14</b>	Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas. En los servicios de proximidad: SAD y Centros de día y Teleasistencia.	Ratio de prestaciones por persona beneficiaria (1= Por encima de la media: 0,5 = Por debajo de la media hasta 0,15 .0 = e= Por debajo de la media en más de 0,15	Dato ofrecido mensualmente por SISAAD



**XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA**  
**Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**

<b>15</b>	<p><b>TRANSPARENCIA Y CUENTAS CLARAS.</b></p> <p>Hacer accesible y pública (en su defecto remisión al Observatorio que la hará pública) la última certificación anual contenida en el ANEXO IV de la Orden SSI/2371/2013* (copia del anexo IV remitido antes de abril de cada año según art. 6.2 de la Orden SSI citada).</p>	<p><i>Penaliza: -1 punto si no se hace pública o no se entrega.</i></p> <p><i>(a partir del XVII Observatorio)</i></p> <p><i>Pasa al indicador 10</i></p>	<p><i>Para terminar con el oscurantismo referido a la financiación del sistema y para pasar de la realización de estimaciones de gasto a la veracidad de las certificaciones de gasto (hará patente el incumplimiento sistemático de la AGE en materia de financiación).</i></p> <p><b>INCLUYE EL COPAGO REAL</b></p>
-----------	---	---	---

(\*) Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

BOE Núm. 302. 18 de diciembre de 2013. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/18/pdfs/BOE-A-2013-13231.pdf>

**Artículo 6. Certificaciones de datos incorporados en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

1. (...).

**2. La persona titular del órgano competente de la comunidad autónoma responsable de la gestión de la atención a la dependencia expedirá, anualmente, y antes del 30 de abril del ejercicio siguiente al que se refiera, una certificación con el visto bueno y conforme del representante de la intervención de la comunidad autónoma para los datos económicos y presupuestarios, cuyo modelo se recoge en el anexo IV.**

**ANEXO IV**

**Modelo de certificado anual justificativo de la actividad realizada y la aportación económica destinada a la financiación del coste del sistema para la autonomía y atención a la dependencia**

D/D.ª....., como (denominación del cargo que ostenta el responsable de la Comunidad Autónoma competente en la gestión de la atención a la dependencia), de la Comunidad Autónoma de....., y a los efectos de lo recogido en el artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 10 de julio de 2012, en el Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y en el artículo 5 de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia,

**CERTIFICA**

Que conforme a los datos disponibles de cierre del ejercicio, durante el año ....., la Comunidad Autónoma ..... realizó la actividad y destinó los recursos económicos y presupuestarios al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se recogen en las siguientes cifras:

1. Que el número de personas beneficiarias en situación de dependencia, con efectividad del derecho en esta Comunidad Autónoma de ..... a 31 de diciembre de ..... son las que constan en el certificado emitido ese mismo mes, conforme a lo establecido en el Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y en el artículo 5.1 de la Orden por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que reciben los servicios y prestaciones que se recogen en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a esa fecha.
2. Que según consta en los registros contables de ingresos de la Comunidad Autónoma<sup>1</sup> de ..... en el ejercicio ..... se han recibido de los Presupuestos Generales del Estado un importe total de .....€ como aportación a la financiación del coste de atención a las personas en situación de dependencia, según el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria de ingresos	Derechos reconocidos	Cobros realizados



**XVII DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA**  
**Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**